



**APROBACIÓN DEFINITIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 1/2023**

**BEHIN BETIKO ONESPENA
AURREKONTUARI 1/2023
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

El Pleno del Ayuntamiento de Barañain, en sesión celebrada en fecha 26 de enero de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 1/2023 al presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Barañain para 2023, mediante la habilitación de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para la renovación del pavimento de tres aulas y un despacho en el Colegio Público Alaitz.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones, la modificación se considera aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra.

La modificación presupuestaria aprobada definitivamente es la que se detalla a continuación:

GASTOS

Crédito extraordinario

Código				
Orgánico	Funcional	Económico	Denominación	Propuesta
61	32321	62200	Inversiones en Colegios Públicos	15.000,00
				15.000,00

INGRESOS

Incremento presupuesto de ingresos

Código		
Económico	Denominación	Propuesta
8700001	Remanente de tesorería	15.000,00
Total		15.000,00

Barañain, a 13 de febrero de 2023

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla